

## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/084/2018



## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CTAA/084/2018

**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 090612018.**

### ANTECEDENTES:

I.- El día 02 de agosto de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como, CPLUJAN7 LUJAN en la que requiere información a este Sujeto Obligado, mediante el número de folio **090612018**.

II.- Que el 03 de agosto del año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del Coordinador de Transparencia el Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/451/2018 al Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Director de Planeación y Evaluación.

III.- Con fecha 09 de agosto del presente año PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN remitió al comité de Transparencia oficio DPE- 1072/2018 en el cual manifiesta que la información que se solicita:

"Documentos que contengan la información que en 2018 desarrolla cada dependencia y que contengan sus programas presupuestales, arboles de problemas y objetivos, matriz de indicadores así como el informe de avance de indicadores correspondientes al primer y segundo trimestres del 2018"

Planeación y Evaluación solicita la **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información.

"

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/084/2018



**SEGUNDO.-** Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto:

**"MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.  
PRESENTE.-**

Sirva la presente para dar respuesta a sus oficios No. DTM/451/2018, de fecha 2 de agosto del año 2018 y recibido en las oficinas de esta Dirección el mismo día, relativo a la solicitud de información recibida a través del sistema infomex con número de folio 090612018 que versa sobre lo siguiente:

"Documentos que contengan la información que en 2018 desarrolla cada dependencia y que contengan sus programas presupuestales, arboles de problemas y objetivos, matriz de indicadores así como el informe de avance de indicadores correspondientes al primer y segundo trimestres del 2018..."

Conforme a lo que estipula en el segundo párrafo del Artículo 55 de la Ley de Transparencia a la Información Pública del Estado de Chihuahua, me permito solicitarle la ampliación de plazo y de esta manera estar en posibilidad de poder reunir la información solicitada, debido a que la naturaleza de lo solicitado requerimos más tiempo para su oportuna respuesta, ya que lo solicitado, corresponde a información de años anteriores, lo que ocasiona que se requiera más tiempo para atender la solicitud a cabalidad"

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 090612018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como CPLUJAN7 LUJAN.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo que dispone el artículo 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

## ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/084/2018



**TERCERO.-** Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

**CUARTO.-** Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Chihuahua Chihuahua a 10 de agosto de 2018

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. VIRGILIO GUERECIA MIRANDA.  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAHARA GABRIELA CARDENAS FERNANDEZ.  
SECRETARIA